



**OFICIO N°: 1160/2026**

**ANT.:** Ley N° 21.796, de Presupuestos del Sector Público año 2026.

**MAT.:** Informa Programa 02, Glosa 03, Marzo 2026.

**SANTIAGO, 02/04/2026**

DOCUMENTO ELECTRONICO

**DE : SEBASTIAN FIGUEROA MELO  
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO**

**A : SR(A). PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, DESCENTRALIZACIÓN Y  
REGIONALIZACIÓN DEL SENADO**

**SR(A). PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD,  
CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2026 del Ministerio del Interior, corresponde a esta Subsecretaría informar a las Comisiones de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Cámara de Diputados, y de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado, lo establecido en la Glosa 03 de la Partida 05, Capítulo 05, Programa 02.

Esta glosa instruye la obligación de remitir a las comisiones ya indicadas, toda la información relativa a los actos ejecutados por la Subsecretaría con respecto al gasto de los recursos del Programa Academia Capacitación Municipal y Regional, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 026.

En virtud de lo anteriormente señalado, se informa que al 28 de febrero de 2026 dicha glosa no presenta montos devengados.

Sin otro particular, se despide atentamente.

**SEBASTIAN FIGUEROA MELO**  
Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo

SFM / BJS / MRI / NTC / FMC / jgct

**DISTRIBUCIÓN:**

1. COMPRES@SENADO.CL
2. GLOSA PRESUPUESTARIA - GLOSAPRESUPUESTARIA@INTERIOR.GOB.CL
3. OPSCHILE@SENADO.CL
4. PLANIFICACIONYGESTION@SUBDERE.GOV.CL
5. SR(A). JEFE DE DEPARTAMENTO DE FINANZAS, SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR -
6. SR(A). JEFE DE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR -
7. SUBDERE - GABINETE
8. SUBDERE - OFICINA DE PARTES
9. Jefe (a) Departamento (S) - Departamento de Planificación y Gestión
10. JUAN GASTÓN COLLAO - Profesional - Departamento de Planificación y Gestión